

**ACTA N°17 DE 2021**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**

La presente acta se redacta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cuyo párrafo primero de su número uno establece que «de cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados».

En la ciudad de Granada, siendo las diez horas del día 11 de noviembre de dos mil veintiuno, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas para examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

**PRESIDENTE:** Sr. D. Antonio Jesús Granados García, Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

**VOCALES:**

- Sr. D. Francisco J. Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Sra. D<sup>a</sup> Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de esta Delegación Territorial, competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Sra. D<sup>a</sup> María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.
- Sr. D. Ricardo Anguita Cantero, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.

**NO ASISTE:**

- Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

(La vocalía correspondiente a la persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico se encuentra vacante).

**ASISTEN COMO PONENTES** en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación:

- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- D<sup>a</sup> Carmen Blanca Gallego, Arquitecta Técnica.
- D. Sergio Fernández Martín, Conservador del Patrimonio Histórico.
- D. José Manuel Gámiz Gordo, Arquitecto Técnico.
- D. Francisco J. Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales
- D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	02/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw938DPAHPULsFi6IPotZDugoZM	PÁGINA	1/50



También intervienen D<sup>a</sup> Catuxa Novo Estébanez, Jefa de Servicio de Jardines, Bosques y Huertas y D. Antonio G. Peral López, Jefe del Servicio de Conservación y Protección y del Patronato de la Alhambra y Generalife.

**SECRETARIO:** D. Pedro García de Viedma Palacios, Jefe de la Unidad de Protección del Patrimonio Histórico.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.

**1<sup>a</sup>.**- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por mayoría la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de octubre de 2021, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

**3<sup>o</sup>.**- Expediente: **BC.01.041/18** Proyecto de Restauración del Baluarte de la Puerta del Arrabal de la Alhambra (Proyecto supervisado), Alhambra, Granada.

Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife / Escuela de Estudios Árabes (CSIC).

Ponente: D. Antonio G. Peral López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto de Restauración del Baluarte de la Puerta del Arrabal de la Alhambra (Proyecto supervisado) .

**2<sup>o</sup>.**- Expediente: **BC.01.755/21** "Adecuación del sistema de prevención de incendios y evacuación de aguas en zonas exteriores del Patronato de la Alhambra y Generalife", Granada.

Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife.

Ponente: D<sup>a</sup> Catuxa Novo Estébanez.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Adecuación del sistema de prevención de incendios y evacuación de aguas en zonas exteriores del Patronato de la Alhambra y Generalife.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	02/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw938DPAHPULsFi6IPotZDugoZM	PÁGINA	2/50



**4º.- Expediente: BC.01.661/20** Reformado de Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar y taller artesanal sitios en la calle Horno de la Merced nº 5, Granada.

Promotora: D<sup>a</sup> Lucía Molina Pardo.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Reformado de Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar y taller artesanal sitios en la calle Horno de la Merced nº5 recibido el 1 de octubre de 2021, con los siguientes condicionantes:

- Las carpinterías se ejecutarán en madera.
- Se realizará una excavación con sondeos actuando en el 75 % del solar --dejando los testigos necesarios y el perímetro de seguridad suficiente-- en los términos establecidos por el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

**5º.- Expediente: BC.01.387/21** Memoria descriptiva para la reforma de cubierta y ampliación de vivienda unifamiliar sita en la calle Cochera nº 16, Salobreña.

Promotora: D<sup>a</sup> Olimpia Valiñas Muradás.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

**6º.- Expediente: BC.01.683/21** Memoria valorada para obras de mantenimiento de la vivienda sita en la Carrera de la Virgen nº 11, 3º P2, Granada.

Promotora: D<sup>a</sup> Pina María Medialdea Miranda.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Memoria valorada para obras de mantenimiento de la vivienda sita en la Carrera de la Virgen nº11, 3º P2 condicionado a que la carpintería a reponer y mejorar energéticamente sea similar en acabado, despiece, color y material a las preexistentes originales del inmueble.

**7º.- Expediente: BC.01.698/21** Solicitud de autorización para cambio de zócalo en la fachada de la vivienda sita en la calle Elvira nº 76, Granada.

Promotora: D<sup>a</sup> Dolores Isabel Sánchez Peláez.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	02/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw938DPAHPULsFi6IPotZDugoZM	PÁGINA	3/50



Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

**8º.- Expediente: BC.01.480/21** Memoria técnica para reparación y ampliación de terraza en la vivienda sita en la calle Gracia nº 12, escalera 1, 2º Izquierda, Granada.

Promotores: D. Rafael Paniza Mendoza y Dª Belén González Ayala.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, Dña María entiende que la actuación no supone ninguna mejora e incumple el Plan Centro, D. Ricardo también estima que si efectivamente se incumple el Plan, no se debería aceptar, D. Francisco opina que sí aporta mejora, aunque sea por la simetría, y que habría que estudiar efectivamente si está incumpliendo el Plan, Dña Concepción lo valora favorablemente al no existir afección visual, pero coincide en la necesidad de comprobar Plan, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa.

**9º.- Expediente: BC.01.515/21** Solicitud de autorización para obras de sustitución de carpintería exterior en la vivienda sita en la calle Carabanchel nº 2, 2º, así como la construcción de muro de contención, cuarto de baño y horno de obra en la vivienda sita en la calle Carabanchel nº 3, Marchal.

Promotor: D. Torcuato Huertas Tomas.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

**10º.- Expediente: BC.01.523/21** Proyecto para remodelación integral de Plaza Noguera, Víznar.

Promotor: Ayuntamiento de Víznar.

Ponentes: Carmen Blanca Gallego / Sergio Fernández Martín.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 9 de septiembre de 2021, condicionado a la realización de un control arqueológico de movimientos de tierra de todas las remociones del terreno que se realice, así como un análisis arqueológico de estructuras emergentes en el tramo de la acequia de Aynadamar afectado por el proyecto. Las

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	02/12/2021
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw938DPAHPULsFi6IPotZDugoZM	PÁGINA	4/50



actividades se tramitarán y realizarán según lo desarrollado en el Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decretos 168/2003, de 17 de junio y 379/2009, de 1 de diciembre).

**11º.- Expediente: BC.01.533/21** Memoria técnica de adaptación de local comercial sito en la calle Trinidad nº 12, Granada.

Promotor: D. Dionisio García Peña, en representación de D. Pedro A. Romero Soto.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

**12º.- Expediente: BC.01.667/21** Cercado de parcela rústica en la calle Eras Bajas nº 37, La Calahorra.

Promotor: Dª Elena Reyes Martínez.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta registrada con fecha de 7 de septiembre de 2021, con los siguientes condicionantes:

- La formalización del cercado deberá cumplir las condiciones marcadas en el artículo 141 de la SECCIÓN VII: Cerramientos y Cercas, de las Normas Urbanísticas del PGOU vigente, es decir, la altura máxima de la zona opaca del vallado será de 1,30m. sobre el nivel natural del terreno, aunque podrán elevarse hasta los 3 m. con rejas.
- Realizar el cercado opaco con mampostería típica del lugar o, al menos, dar al muro un acabado en color tierra más acorde con la apariencia general del entorno.

**13º.- Expediente: BC.01.675/21** Solicitud de autorización para obras de saneado y pintura de la fachada en la vivienda unifamiliar sita en calle Santisteban nº 6, Guadix.

Promotor: D. Miguel Fernández Gómez, en representación de Dª Elena Gómez Gómez.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las obras de saneado y pintura de la fachada en la vivienda unifamiliar sita en calle Santisteban nº 6 de Guadix, condicionado a que los materiales y acabados utilizados sean tradicionales y acordes con el entorno.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	02/12/2021
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw938DPAHPULsFi6IPotZDugoZM	PÁGINA	5/50



**14º.-** Expediente: **BC.01.641/21** Obras de legalización de cubierta de madera de distribuidor de entrada en la vivienda sita en la Cuesta de las Tomasas nº 18, Granada.

Promotora: D<sup>a</sup> Layla Davies Jiménez.

Ponente: José Manuel Gámiz Gordo.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

**15º.-** Expediente: **BC.02.158/21** Proyecto de demolición de la vivienda sita en la calle Peluca nº 10, Huéscar.

Interesado: Ayuntamiento de Huéscar.

Ponente: José Manuel Gámiz Gordo.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

**16º.-** Expediente: **BC.01.505/21** Proyecto Básico y de Ejecución de ampliación y reforma de la vivienda unifamiliar sita en la calle Coniles nº 8, Alfacar.

Promotores: D<sup>a</sup> Belén Gómez Morales y D. Pedro Antonio Arco Padilla.

Ponentes: Francisco Javier Sánchez López / Sergio Fernández Martín.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto recibido con fecha de registro de entrada 6 de julio de 2021 condicionado a la realización de un control de movimientos de tierra en los términos establecidos por el Reglamento de Actividades Arqueológicas. Será necesario controlar todas las remociones de tierra y los rebajes que se hagan sobre los afloramientos de travertino, como medida preventiva ante el riesgo de la posible aparición de galerías, ramales u oquedades con material y relleno arqueológico.

**17º.-** Expediente: **BC.01.651/21** Memoria valorada para la demolición de edificación declarada en ruina sita en el Camino Real nº 16, Castell de Ferro (Gualchos).

Promotor: Ayuntamiento de Gualchos.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la demolición del inmueble en todos

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	02/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw938DPAHPULsFi6IPotZDugoZM	PÁGINA	6/50



aquellos elementos que resulten inestables, bajo las siguientes condiciones:

- Se evacuarán todos los escombros.
- Se preservarán aquellos muros que no amenacen ruina por encima del plano de cimentación y aquellos que contengan el terreno o puedan afectar a la torre.
- Dentro del proyecto de conservación pendiente de presentar se incluirán las actuaciones tendentes a la ordenación de la zona con la integración o eliminación total de los restos. Para esto se deberán realizar aquellos análisis precisos y realizar una propuesta adecuada donde se preserve tanto la Torre de Cambriles como su entorno inmediato.
- Será preciso el seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención.

**18º.- Expediente: BC.01.746/21** Memoria valorada de obras para la reparación de daños en el Museo Arqueológico, ocasionados por el enjambre sísmico sufrido a principios de año 2021, Carrera del Darro nº 41 y 43, Granada.

Promotor: Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha 25 de octubre de 2021, no obstante lo anterior la actuación deberá quedar condicionada a que las obras se realicen bajo la supervisión de técnico competente. Se hubiera necesidad de algún refuerzo estructural se necesitaría un Proyecto.

Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la Ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, trasladar a ayto tema asfalto en Pza. Lobos. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:18 horas del día indicado.

De todo ello, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: Pedro García de Viedma Palacios

VºBº:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Antonio Jesús Granados García

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	02/12/2021
ID. FIRMA	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	PÁGINA	7/50
	RXPMw938DPAHPULsFi6IPotZDugoZM		